

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**34938** *Extracto de la Orden de 8 de julio de 2016 por la que se convocan becas para la preparación de la pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a los Cuerpos Especiales y especialidades adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

BDNS(Identif.):304490

"De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Solicitantes que, participando en procesos selectivos para acceso por el sistema de promoción interna a los Cuerpos Especiales y especialidades adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, hayan superado el primer ejercicio de carácter eliminatorio al que estén obligados a concurrir y que hayan disfrutado de uno o varios períodos de licencia por asuntos propios que sumen un período de, al menos, diez días.

Segundo. Objeto.

Becas para facilitar la preparación de las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna a los Cuerpos Especiales y especialidades adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio (BOE de 31 de julio de 2014).

Cuarto. Número y cuantía.

Se convocan 597 becas por importe global de 861.331 euros y distribuidas por Cuerpos y especialidades de la siguiente manera:

Cuerpos Adscritos a la AEAT

GRUPO A1:

- Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado 40 becas por cuantía máxima global de 152.800 euros

- Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera. Esp. Investigación 2 becas por cuantía máxima global de 13.950 euros

- Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera. Esp. Navegación 1 beca por cuantía máxima global de 6.975 euros

- Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera. Esp. Propulsión 1 beca por cuantía

máxima global de 6.975 euros

#### GRUPO A2

- Cuerpo Técnico de Hacienda 240 becas por cuantía máxima global de 210.000 euros

- Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera. Esp. Investigación 3 becas por cuantía máxima global de 14.787 euros

- Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera. Esp. Navegación 3 becas por cuantía máxima global de 14.787 euros

- Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera. Esp. Propulsión 3 becas por cuantía máxima global de 14.787 euros

#### GRUPO C1

- Cuerpo General Administrativo de Agentes Hacienda Pública 240 becas por cuantía máxima global de 50.736 euros

- Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera. Esp. Investigación 8 becas por cuantía máxima global de 35.712 euros

- Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera. Esp. Marítima 8 becas por cuantía máxima global de 35.712 euros

Cuerpos Adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

#### GRUPO A1

- Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado 24 becas por cuantía máxima global de 167.400 euros

- Cuerpo Superior de Gestión Catastral 6 becas por cuantía máxima global de 41.850 euros

- Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública 3 becas por cuantía máxima global de 20.925 euros

#### GRUPO A2

- Cuerpo de Técnicos de Auditoría y Contabilidad 6 becas por cuantía máxima global de 29.574 euros

- Cuerpo de Técnicos de Gestión Catastral 6 becas por cuantía máxima global de 29.574 euros

- Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública 3 becas por cuantía máxima global de 14.787 euros.

La cuantía de la beca se determinará en función de la duración de la licencia o licencias por asuntos propios y se calculará conforme a lo establecido en las Bases Regulatoras.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar su solicitud en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o Agencia Estatal de la Administración Tributaria de las notas del último ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo correspondiente en el modelo de solicitud que se publica como Anexo a esta Orden (disponible en <http://www.minhap.gob.es> y <http://www.agenciatributaria.es> ) o, si el proceso selectivo hubiera finalizado a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a dicha publicación.

A efectos del cómputo del plazo de presentación de solicitudes, el mes de agosto se declara inhábil.

Sexto. Otros datos.

Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud certificado de la Subdirección General de Recursos Humanos o unidad equivalente del Departamento, Organismo o Entidad en el que el solicitante desempeñe sus servicios en el que se acrediten los periodos de licencia por asuntos propios disfrutados."

Madrid, 8 de julio de 2016.- El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero.

ID: A160045909-1